



**SEMARNAT**

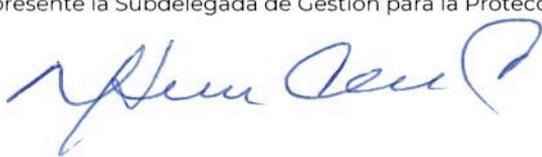
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**2019**

AÑO DEL CAMBIO DE GOBIERNO  
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal de SEMARNAT  
en el Estado de Campeche  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

- I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.
- II. VERSIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES DE RESIDUOS PELIGROSOS, MODALIDAD A. ACTUALIZACION DE DATOS EN REGISTROS Y AUTORIZACION. MODIFICACION A LAS AUTORIZACIONES DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS **(SEMARNAT/124/SGPA/UGA/856/2019).**
- III. SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 1
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES.
- V. SUBDELEGADA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES LA LICDA. **DORA HILDA CANO CASTILLO** "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Campeche, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".  

- VI. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 140/2019/SIPOT, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DE 2019.

San Francisco de Campeche, Camp., a 27 de junio del 2019.

Representante legal Blue Marine Cargo S.A de C.V.

En atención a su oficio con número NBT-EXT-SSPA-001/2019 de fecha 25 de marzo del año en curso y recibido en esta Delegación Federal el día 21 de mayo del año en curso con Bitácora: 04/HS-0066/05/19 de la empresa Blue Marine Cargo S.A de C.V., en donde solicita la Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, Modalidad A. Actualización de datos en registros y autorizaciones.- Modificación a las autorizaciones de manejo de Residuos Peligrosos para el cambio de nombre de la embarcación Amara a Blue Star, para la autorización 04-03-PS-I-64-2015 emitida mediante oficio SEMARNAT/SGPA/UGA/DMIC/772/2015 de fecha 24 de agosto de 2015.

Al respecto le comunico que analizada su petición y con fundamento con el artículo 60 y 61 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, artículo 437 del Reglamento de la Ley de Navegación Y Comercio Marítimo; esta Unidad Administrativa en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38, 39 y 40 fracción IX inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de noviembre de 2012 y 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se reconoce el cambio de la embarcación acreditada por el oficio DIGACAP-3116/SRMP-845/18 de la Secretaría de Marina Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto de fecha 29 de agosto de 2018, quedando de la siguiente manera:

Antes	Ahora
Embarcación: Tipo abastecedor Amara	Embarcación: Tipo abastecedor Blue Star
Certificado de matrícula: 04011974225	Certificado de matrícula: 04011974225
Servicio: Carga	Clasificación por uso: Carga
Navegación : cabotaje	Navegación : cabotaje
Señal distintiva: XCMO3	Señal distintiva: XCMO3
Arqueo bruto: 460 ton	Arqueo bruto: 460 UAB
Arque neto: 138 ton	Arque neto: 138 UAN
Eslora: 48.09 mts	Eslora: 48.09 mts
Manga: 10.0 mts	Manga: 10.0 mts
Puntal: 4.11 mts	Puntal: 4.11 mts
Potencia de motor: 7,200 Hp	Potencia de motor: 7,200 Hp

Sin mas por el momento, le envío un cordial saludo

**Atentamente**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Campeche, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Licda. Dora Hilda Cano Castillo  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Delegación Federal  
Estado de Campeche

Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Campeche. av. las palmas s/n, col. ermita san francisco de Campeche, camp.  
C.c.p. - archivo.